



SOLICITUD BECA HERMANOS O CÓNYUGES

DATOS DEL SOLICITANTE

COMPLETA LOS SIGUIENTES DATOS	
LEGAJO	
NOMBRES	
APELLIDOS	
DNI	
CARRERA	
AÑO	

DATOS DEL HERMANO O CÓNYUGE

COMPLETA LOS SIGUIENTES DATOS	
LEGAJO	
NOMBRES	
APELLIDOS	
DNI	
CARRERA	
UNIDAD ACADÉMICA	

PARA TENER EN CUENTA:

- Adjuntar:** - En caso de hermanos, partidas de nacimiento de ambos.
- En caso de matrimonio, acta de casamiento.

Reglamento general de la Universidad del Aconcagua (Art. 334)

- El estudiante tendrá que haber aprobado dentro del año académico anterior un mínimo de cuatro (4) materias.
- El estudiante debe tener un promedio en el año académico anterior de siete (7) como mínimo.
- Durante el beneficio de la beca, el estudiante no podrá obtener una nota inferior a seis (6) en cada una de las materias rendidas, caso contrario perderá el beneficio de la beca.

Inciso 3, apartado 11: La beca durará mientras el alumno beneficiario cumpla con los requisitos necesarios previstos en el Reglamento, de lo contrario perderá el beneficio y podrá solicitarlo nuevamente solo al año siguiente.

- La beca se podrá solicitar a partir de segundo año.
- Matrícula de ambos paga.
- El formulario se deberá enviar a tramitespsico@uda.edu.ar
- Descarga, completa y envía el formulario. No modificar su formato.